



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 0 755 - 2021 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 02 DIC 2021.

**VISTO:** El Informe Nº 387-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D con Reg. Doc. Nº 2031431 y Reg. Exp. Nº 1523646 y la Liquidación Final Físico Financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1104-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre del 2013, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 1136-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de diciembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo General 2014-2016 del proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 5'677,278.40 (Cinco millones seiscientos setenta y siete mil doscientos setenta y ocho con 40/100 Soles), encargándose la ejecución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. La elaboración del Plan Operativo General del Proyecto estuvo a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/ 69,663.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 230-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de mayo del 2017, se modificó el Artículo 2º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 1136-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de diciembre del 2013, encargándose la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica" a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, por ser Unidad Ejecutora del proyecto;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 133-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, de fecha 15 de junio del 2015, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica aprobó el Plan Operativo Anual 2015 del proyecto, con un presupuesto de S/ 2,019,060.67 (Dos millones diecinueve mil sesenta con 67/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 003-2016/GOB.REG.HVCA/GRDE de fecha 26 de enero del 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico aprobó el Plan Operativo Anual 2016 del proyecto, con un presupuesto de S/ 3,606,038.40 (Tres millones seiscientos seis mil treinta y ocho con 40/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 070-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, de fecha 16 de mayo del 2017, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica aprobó el Plan Operativo Anual 2017 del proyecto;

Que, el proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica" ha sido ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, y para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, se designó como Residentes para el proyecto a





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 755 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

02 DIC 2021

Huancavelica,

los siguientes profesionales: Ing. Rubén García Tiellacuri, Ing. David Javier Turco Condori, Ing. Mérida Mejía Cayllahua, Ing. Juan José Bellido Flores e Ing. Wilbert Alejandro Soldevilla Clemente. Asimismo, para supervisar y fiscalizar la ejecución del proyecto se designó como Supervisores del proyecto a los siguientes profesionales: Ing. David Javier Turco Condori, Ing. Greta Valenzuela Mendoza, Ing. Jerry Nahui Salvatierra, Ing. Richar Poma Fuentes. Como Coordinadores del proyecto se designó a los siguientes profesionales: Rocío Olivia Vitor Zevallos, Pedro Pablo Valenzuela Diaz, Hebal Villanueva García, Teófilo Ccanto Condori y Luciano Taipe Huaira;

Que, según Acta de Inicio del Proyecto suscrito por el Ing. Rubén García Tiellacuri – Residente del proyecto, por el Ing. David Javier Turco Condori – Supervisor del proyecto y por la Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos - Coordinadora, el proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica” inició con fecha 15 de abril del 2014 y durante el proceso de su ejecución se aprobó las siguientes ampliaciones de plazo: Con Resolución Gerencial General Regional N° 234-2017/GOB.REG.HVCA/GGR del 15 de mayo del 2017, la primera ampliación de plazo por espacio de once (11) meses, a partir del mes de mayo del 2017 hasta el mes de marzo del 2018; con Resolución Gerencial Regional N° 012-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE del 16 de abril del 2018, la segunda ampliación de plazo por espacio de cuatro (04) meses, a partir del mes de abril del 2018, hasta el mes de agosto del 2018; y , con Resolución Gerencial General Regional N° 360-2018/GOB.REG.HVCA/GGR del 10 de agosto del 2018, la tercera ampliación de plazo por espacio de cuatro (04) meses y quince (15) días, a partir del 17 de agosto del 2018 al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante Acta de Culminación del Proyecto suscrito por el Ing. Wilbert Alejandro Soldevilla Clemente – Residente del proyecto y por el Ing. Richar Poma Fuentes – Supervisor del proyecto, se da cuenta que la ejecución del proyecto ha culminado con fecha 31 de diciembre del 2018, otorgando la conformidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 054-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE de fecha 27 de noviembre del 2020, se conforma la Comisión de Liquidación del proyecto integrada por los siguientes profesionales: Ing. Lucho Cosinga Cutti, CPC. Jossi Naty Aroni Quintanilla y el Ing. Luciano Taipe Huayra, quienes con fecha 30 de noviembre del 2020 se constituyeron a las diferentes zonas de intervención del proyecto para levantar el Acta de Verificación Física y Recepción de Proyecto, dejando constancia que al término de la verificación constatan y determinan emitir la Conformidad a las actividades ejecutadas según lo programado en los Planes Operativos Anuales, el mismo que se encuentra detallado en el informe final presentado por el Coordinador, luego de la certificación del Inspector de Obra de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en la descripción de actividades aprobadas, según cuadro Comparativo de Componentes programados vs ejecutados del proyecto, identificándose la ejecución del proyecto a través de 03 componentes que detalla la ejecución física y financiera y el grado de cumplimiento, y reporta en forma global una ejecución al 100%; por consiguiente, dan por concluido la ejecución del proyecto;

Que, a la culminación de las acciones de liquidación físico financiero encomendadas, mediante Informe N° 387-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D, de fecha de recepción 12 de noviembre del 2021, el Ing. Raúl Juan Rodríguez Paredes – Director Regional Agraria de Huancavelica, presenta, otorga la conformidad y recomienda la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera elaborada por el Ing. Lucho Cosinga Cutti – Liquidador Técnico y la CPC. Jossi Naty Aroni Quintanilla; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 755 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2021

Huancavelica”

- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Código Único de Inversiones : 2164893
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 023 Agrario
- Grupo Funcional : 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas.
- Ubicación
  - Localidad : Localidades
  - Distrito : Yauli, Huancavelica, Huachocolpa, Ascensión, Acoria, Huando, Izcuchaca, Mariscal Cáceres, Conayca, Cuenca, Laria, Nuevo Occoro, Moya, Huayllahuara, Vilca, Manta, Pilchaca, Acobambilla, Palca.
  - Provincia : Huancavelica
  - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 5 – Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- Responsable de ejecución : Dirección Regional Agraria
- Residentes del proyecto : Ing. Rubén García Ticllacuri (abril-diciembre 2014)  
Ing. David Javier Turco Condori (febrero-marzo 2015)  
Ing. Mérida Mejía Cayllahua (abril-diciembre 2015)  
Ing. Mérida Mejía Cayllahua (febrero-diciembre 2016)  
Ing. Juan José Bellido Flores (mayo-diciembre 2017)  
Ing. Juan José Bellido Flores (febrero-marzo 2018)  
Ing. Wilbert Alejandro Soldevilla Clemente (abril-diciembre 2018)
- Supervisores del proyecto : Ing. David Javier Turco Condori (abril-diciembre 2014)  
Ing. Greta Valenzuela Mendoza (febrero-diciembre 2015)  
Ing. Jerry Ñahui Salvatierra (setiembre-diciembre 2015)  
Ing. Richard Poma Fuentes (enero-diciembre 2016)  
Ing. Richard Poma Fuentes (enero-diciembre 2017)  
Ing. Richard Poma Fuentes (enero-diciembre 2018)
- Coordinadores del proyecto : Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos (abril-diciembre 2014)  
Ing. Pedro Pablo Valenzuela Diaz (febrero-diciembre 2015)  
Ing. Hebal Villanueva García (enero-diciembre 2016)  
Ing. Teófilo Ccanto Condori (enero-diciembre 2017)  
Ing. Teófilo Ccanto Condori (enero-marzo 2018)  
Ing. Luciano Taípe Huaira (abril-diciembre 2017)
- Presupuesto del POG : S/ 5,677,278.40
- Costo Global del proyecto : S/ 5,669,036.26
- Fecha de Inicio del proyecto : 15 de abril del 2014
- Fecha término real del proyecto: 31 de diciembre del 2018 (incluido ampliaciones de plazo)
- Valorización Física del proyecto: S/ 5,669,036.26
- Avance físico en porcentaje : 100.00%





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 755 - 2021/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 02 DIC 2021

Brindar talleres de capacitación a los productores			214,820.00		154,870.00		72.09%
Capacitación en tecnologías productivas pecuarias y agrícolas	Talleres	266	214,820.00	266	154,870.00	100.00%	72.09%
<b>Componente II: Adecuado desarrollo de capacidades a operadores agropecuarios</b>			<b>703,024.00</b>		<b>856,302.38</b>		<b>121.80%</b>
Formulación de promotores locales			703,024.00		185,365.50		26.37%
Promotores agropecuarios			147,800.00		185,365.50		125.42%
Implementación para los promotores locales	Promotores	100	147,800.00	100	185,365.50	100.00%	125.42%
Pasantía a los promotores locales			51,600.00		89,443.00		173.34%
Pasantía a los promotores locales			51,600.00		89,443.00		173.34%
Pasantía cuatro veces pecuario y agrícola	Veces	4	51,600.00	4	89,443.00	100.00%	173.34%
Dotar de inteligencia al personal de agencia			503,624.00		581,495.88		115.48%
Equipamiento a las oficinas y sedes agrarias			503,624.00		581,495.88		115.48%
Sedes de la Agencia Agraria Huancavelica	Módulos	24	503,624.00	24	581,495.88	100.00%	115.48%
<b>Componente III: Adecuada capacidad de gestión de los productores agropecuarios</b>			<b>276,840.00</b>		<b>276,402.33</b>		<b>99.84%</b>
Facilitar la articulación comercial de los agricultores			276,840.00		276,402.33		99.84%
Realizar ferias agropecuarias			276,840.00		276,402.33		99.84%
Ferias agropecuarias en la provincia de Huancavelica	Ferias	19	276,840.00	44	276,402.33	231.58%	99.84%
Fomentar la asociatividad organizacional en los agricultores			87,980.00		79,107.20		89.91%
Formación de asociaciones de productores			87,980.00		79,107.20		89.91%
Asociaciones pecuarias y agrícolas	Asociaciones	190	87,980.00	190	79,107.20	100.00%	89.91%
<b>Presupuesto total costo directo</b>			<b>4,492,291.40</b>		<b>4,308,791.35</b>		<b>95.92%</b>
Sub total costo operativo	Global	1	692,980.00	1	320,494.43	100.00%	46.25%
Sub total costo de supervisión	Global	1	145,233.50	1	152,756.50	100.00%	150.18%
Sub total costo de administración	Global	1	245,548.00	1	787,830.98	100.00%	320.85%
Sub total costo de liquidación de proyecto	Global	1	31,562.50	1	29,500.00	100.00%	93.47%
Sub total costo de expediente técnico	Global	1	69,663.00	1	69,663.00	100.00%	100.00%
<b>Presupuesto total del proyecto</b>			<b>5,677,278.40</b>		<b>5,669,036.26</b>		<b>99.89%</b>

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica".
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 5 – Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Presupuesto del POG : S/ 5'677,278.40
- Presupuesto global ejecutado : S/ 5,669,036.26
- Presupuesto no ejecutado : S/ 8,242.14



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 755 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2021

- Meta SIAF : 2013-284, 2014-045, 2015-031, 2016-023, 2017-013, 2018-003 y 2020
- Año Presupuestal : 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020

## Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	69,663.00	1501	Edificios y Estructuras	
EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR ADM. DIR.		1501.08	Construcción de Estructuras	
Personal		1501.0804	Por Administración Directa - Bienes	
Bienes	2,224,506.75	1501.080403	Por Administración Directa - Servicios	195,255.42
Servicios	2,377,960.60	1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	
Otros		1503.01	Vehículos	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO POR ADM. DIR.		1503.0101	Para Transporte Terrestre	581,806.00
Personal		1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros	
Bienes	172,930.69	1503.0201	Para Oficina	
Servicios	823,975.22	1503.020102	Mobiliario de Oficina	3,870.00
Otros:		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	79,044.20
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	78,385.00
		1507	Otros Activos	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	
		1507.0107	Semillas y Almacigos	164,303.60
		1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros y Mineros	107,413.35
		1504	Inversiones Intangibles	
		1504.05	Formación y Capacitación	
		1504.0502	Gastos por la Compra de Bienes	694,174.33
		1504.0503	Gastos por la Contratación de Servicios	2,704,124.44
		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico concluido	69,663.00
		1505.03	Otros Gastos diversos de Activos no financieros	
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	221,990.69
		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	769,006.23
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR LA DRAH	5,599,373.26	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR LA DRAH		5,599,373.26
TOTAL EJECUCIÓN + POG	5,669,036.26	TOTAL EJECUCIÓN + POG		5,669,036.26





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 755 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2021

En la liquidación financiera final, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 5,669,036.26 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y seis con 26/100 Soles), de acuerdo a lo siguiente:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/ 69,663.00
Costo directo	S/ 4,308,791.35
Gastos generales	<u>S/ 1,108,325.41</u>
Supervisión	S/ 152,756.50
Liquidación	<u>S/ 29,500.00</u>
<b>Costo global</b>	<b>S/ 5,669,036.26</b>

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 8,242.14 (Ocho mil doscientos cuarenta y dos con 14/100 Soles), con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico, según el siguiente detalle:

Presupuesto aprobado	S/ 5,677,278.40
(-) Costo total del proyecto	<u>S/ (5,669,036.26)</u>
<b>Saldo no ejecutado del proyecto</b>	<b>S/ 8,242.14</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para el proyecto han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Físico Financiera del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica", con Código SNIP N° 2164893, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de S/ 5,669,036.26 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y seis con 26/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, efectuar los asientos contables en las Cuentas 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, 1507 Otros Activos, 1504 Inversiones Intangibles y 1505 Estudios y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 755 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2021

Proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, efectuar los asientos contables de transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros el costo de inversión del proyecto consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/cgmc